

MENDOZA, **04 JUL 2012**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 7604/2012, en las que Secretaría Académica propone al Consejo Directivo el otorgamiento del Sistema de Asignación de Adicional por Carácter Crítico de la Función al Ing. Daniel César VIDELA;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada propuesta se fundamenta en el hecho de que el Ing. VIDELA, ha realizado actividades académicas en la asignatura “Geometría Analítica”.

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 01/2003-CS.

Lo informado por la Profesora Titular de la asignatura “Geometría Analítica” y Dirección General Económico Financiera.

Lo aconsejado por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 19 de junio del año 2012.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar, desde el 01 de junio hasta el 31 de diciembre del año 2012, el Sistema de Asignación de Adicional por carácter Crítico de la Función, al profesional que a continuación se indica:

. VIDELA, Daniel César                      Legajo 25.050  
Jefe de Trabajos Prácticos -Dedicación Semiexclusiva-  
Adicional por Carácter Crítico de la Función  
VEINTICINCO POR CIENTO (25%) del sueldo básico de la categoría de revista

ARTÍCULO 2º.- El gasto del monto emergente de la aplicación del Sistema de Asignación del citado Adicional reviste carácter remunerativo, no bonificable y acumulable a otros incentivos.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente Asignación se imputará a la Partida Específica del Personal Permanente del Presupuesto Ordinario vigente de esta Facultad.

ARTÍCULO 4º.- El Consejo Directivo, a solicitud del Decanato dispondrá la baja de la asignación complementaria otorgada, cuando a juicio de dichas Autoridades se determine que han dejado de cumplirse las condiciones requeridas para su concesión.

ARTÍCULO 5º.- Solicitar al señor Rector la ratificación de la presente Resolución.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN Nº 168**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO  
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ  
VICEDECANO A/C. DECANATO

HILDA INES HERRERA  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA